

ORDEN DE INICIO

San Lorenzo, 05 de septiembre del 2024.

Señor:

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

RUC: 80008416-0

Domicilio: Víctor Cáceres N°409 c/ Pindu - Republica del Paraguay.

PRESENTE

REF: Contrato de Obras N.º 08/2024 de fecha 18 de junio de 2024, para "RECONSTRUCCION DE PUENTES EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCION J.M.S.L. N.º 321/2023. CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM.PLURIANUAL" – ID 449.441.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la Municipalidad de San Lorenzo de Campo Grande.

Habiéndose cumplido con lo establecido en el apartado: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del contrato de referencia, conforme a los plazos y condiciones en el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos publicados en el SICP.

Se establece esta **ORDEN DE INICIO** para el **LOTE 2 – RECONSTRUCCION DE PUENTES – MATILDO RESQUIN**, como fecha de inicio, la fecha de recepción efectiva de la presente orden de inicio por parte del contratista.

Se designa como Fiscal: ING. VÍCTOR OLMEDO

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

RECIBIDO POR:



Contratista

C.I. N.º:

524 845

Fecha: 05-09-2024

Hora: 08:00

